

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº732.-

Dalcahue, 31 de marzo de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

**PATENTE** 

: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO

: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: LUIS OYARZO VARGAS

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

: 02 Y 03 DE ABRIL 2022.-

ALCALDE

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don LUIS OYARZO VARGAS está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 02 y 03 abril 2022, debido a la situación actual en la que nos encontramos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- MCBL/CIVG/ASDG/ckcm

MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH ALCALDE DE LA COMUNA (S) DALCAHUE